

**LISTADOS DE VALORACIÓN PROVISIONALES DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO, CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2020, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN 11/2016, DE 15 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 6.5 de la Orden 11/2016, de 15 de julio, finalizada la valoración provisional de solicitudes que cumplen todos los requisitos necesarios para ser beneficiarias de estas subvenciones, la comisión de valoración ha emitido los listados provisionales de valoración correspondientes a las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, donde queda reflejada la puntuación obtenida en cada ítem de valoración y la puntuación final obtenida por cada una de estas solicitudes, conforme al baremo establecido en el Anexo Único de la mencionada Resolución de 30 de diciembre de 2019, de convocatoria.

Estos listados estarán publicados en esta página web de LABORA, al objeto de que las entidades solicitantes puedan realizar las alegaciones correspondientes en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a su publicación. La fecha de publicación será la indicada en la web.

En caso de alegar a la valoración provisional publicada, éstas serán presentadas de forma telemática, a través del siguiente enlace, indicando siempre el número de expediente:

[http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=18744&version=amp](http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18744&version=amp)

Ruta: web LABORA – Subvenciones - Otros - Aportación de documentación a un expediente abierto del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

En el caso de presentar estas alegaciones en otros registros, se ruega a las entidades que informen al Servicio Territorial de Formación Profesional para el Empleo de la provincia correspondiente del lugar de presentación en las siguientes direcciones de correo electrónico:

Servicio Territorial de Alicante: [garcia\\_marpin@gva.es](mailto:garcia_marpin@gva.es)

Servicio Territorial de Castellón: [tena\\_ros@gva.es](mailto:tena_ros@gva.es)

Servicio Territorial de Valencia: [stfv@gva.es](mailto:stfv@gva.es)